



CONVOCATORIA PREMIOS DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN (AECPA) 2017

DÉCIMOTERCERA EDICIÓN

BASES

- 1) La Asociación Española de Ciencia Política y de la Administración (AECPA) convoca cinco premios destinados a distinguir las publicaciones y trabajos de investigación de sus miembros en distintas categorías. Los Premios, que tienen una periodicidad bienal, se adjudicarán a un libro, un capítulo de libro, un artículo, una tesis doctoral y una ponencia de Congreso, que aborden temas propios de la Ciencia Política y de la Administración desde cualquiera de sus enfoques. Sólo en casos muy excepcionales, se tendrán en cuenta las obras de carácter colectivo, justificando el Jurado la admisión de tal tipo de obras.
- 2) Podrán optar al Premio AECPA-Libro las monografías (no obras editadas colectivamente) publicadas durante 2015 y 2016.
- 3) Podrán optar al Premio AECPA-Capítulo de Libro los incluidos en los libros publicados durante 2015 y 2016.
- 4) Podrán optar al Premio AECPA-Artículo los publicados durante 2015 y 2016 en alguna revista científica española o extranjera. Así mismo, concurrirán de oficio los artículos de socios de la AECPA publicados en la Revista Española de Ciencia Política en los años 2015 y 2016.
- 5) Podrán optar al Premio AECPA-Tesis Doctoral las defendidas durante 2015 y 2016 en alguna Universidad, española o extranjera, y que hayan obtenido la máxima calificación.
- 6) Podrán optar al Premio AECPA-Ponencia de Congreso las presentadas por estudiantes de doctorado en algún Congreso nacional o internacional de Ciencia Política celebrado durante 2015 y 2016. Se requerirá ser menor de 35 años.
- 7) Los candidatos deberán ser miembros de la AECPA en el momento de la presentación de sus trabajos a la Asociación (debiendo adjuntar a su solicitud copia del comprobante del pago de la cuota de 2016).

- 8) La Junta Directiva de la AECPA admitirá, como obras candidatas a los Premios todas aquellas que sean presentadas por sus autores, las editoriales correspondientes o cualquier miembro de la propia Asociación, a excepción de los miembros del Jurado. En ningún caso se admitirán obras en las que hayan intervenido, como autores o directores, alguno de los miembros del Jurado.
- 9) Los interesados remitirán sus trabajos en papel (para los libros) o en formato digital a la Secretaría de la Asociación Española de Ciencia Política y de la Administración, calle Montalbán, 8. 28014 Madrid, o bien al correo electrónico info@aecpa.es (solo se admitirán correos electrónicos recibidos efectivamente antes de la fecha señalada):
 - a) Para el Premio AECPA-Libro se remitirán tres ejemplares en papel antes del 28 de abril de 2017, así como un currículum resumido.
 - b) Para el Premio AECPA-Capítulo de Libro se remitirá una copia digital (formato PDF) del mismo antes del 28 de abril de 2017, así como un currículum resumido.
 - c) Para el Premio AECPA-Artículo se remitirá una copia digital (formato PDF) del mismo antes del 28 de abril de 2017, así como un currículum resumido.
 - d) Para el Premio AECPA-Tesis se remitirán un ejemplar en disco, formato PDF, antes del 28 de abril de 2017, acompañada por un currículum resumido y una certificación en la que conste la composición del Tribunal y la calificación obtenida.
 - e) Para el premio AECPA-Ponencia se remitirán una copia digital (formato PDF) de la misma antes del 28 de abril de 2017, acompañada de un currículum resumido y constancia suficiente de su presentación, así como información precisa sobre el Congreso en el que se presentó.
- 10) Un Jurado nombrado por la Junta Directiva otorgará los Premios, con arreglo a criterios de originalidad, innovación, relevancia, impacto y repercusión en la Disciplina y en la sociedad, así como no tratarse de reelaboraciones de trabajos anteriores, ni de traducciones de obras publicadas antes de 2015. El Jurado estará compuesto por miembros de la AECPA, elegidos por un criterio de representación de género, áreas y origen geográfico, así como de especial reconocimiento académico. Contra sus decisiones no cabe recurso alguno.
- 11) El fallo de los Jurados será hecho público antes del 10 de septiembre de 2017 y los Premios serán entregados en la Cena de Socios del XIII Congreso Español de Ciencia Política.

Madrid, 28 de febrero de 2017